

LA DEMOCRACIA.

Publicación diaria.

Año I.

Guayaquil. (Ecuador), Martes 3 de Marzo de 1896.

Núm. 111

ANTIGUO HOTEL FRANCES.

DESDE EL 25 DE DICIEMBRE DE 1895

PASCUAL

Quedaron definitivamente abiertos para el público los nuevos comedores de este conocido y bien reputado establecimiento, situado en la intersección de las calles de "Sucre" y de "Pichincha," números 25 y 239.

El empresario, sin ahorrar medio alguno de atender como es debido al elegante núcleo de caballeros guayaquileños, y en general á todos los transeuntes que quieran tomar buenos y cómodos alojamientos, y nutritiva, agradable y bien confeccionada alimentación, ha preparado, al efecto, un famoso salón para comedores, en donde se servirán platos de las distintas cocinas, inglesa, española, italiana y francesa, del más refinado gusto.

En el *Antiguo Hotel Frances* se recibirán comensales pensionistas y también al día, obteniendo una notable rebaja de precios, pero asegurando el empresario que todos quedarán plenamente satisfechos.

El establecimiento cuenta además con un espléndido surtido de licores y rancho á precios relativamente baratos.

DR. ISMAEL P. MONZON

CIRUJANO DENTISTA

CALLE DE OLMEDO N° 14.—TELÉFONO N° 9.—CASILLA CORREO N°

Tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales al público de esta ciudad haciendo presente que su método operatorio y su arsenal quirúrgico llenan completamente todas las necesidades de la más exigente clientela.

Considerando los sufrimientos, de los infelices que sufren y no pueden compensar los servicios profesionales, les dedica una hora diaria.

Los precios de los trabajos estarán al alcance de todos.

Trabaja según los últimos métodos americanos y europeos y ofrece hacer:

Planchas de oro, continuas y parciales [trabajo finísimo de última invención].

Planchas de Celluloid.

Planchas de caucho.

Orificaciones de centro y filo.

Pastas y huesos artificiales.

Platina blanca.

Hace uso de anestésicos (cocaína) y local anestésico del Doctor Williams (Sparrock).

Tiene en venta elixir suyo, especial para la conservación de los dientes, polvos y cepillos de dientes última invención.

HORAS DE TRABAJO:

De 8 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m.

Consultas gratis para los pobres, de 12 á 1 p. m.

Guayaquil, Enero 20 de 1895.

La Habana

FÁBRICA DE CIGARROS Y CIGARRILLOS

CALLE DE LUQUE, N° 7.

Gran existencia de cigarros puros de Daule, Esmeraldas, Santa Rosa, Palmira y Habana.

Corbatas, cuellos, puños, perfumes, tarjetas, juguetes y una multitud de artículos de novedad.

Deposito de los esquisitos cigarrillos "LA GUAYAQUITERA."

III OJO III

GRAN PREMIO

Exposición de Quito 1892.—Exposición de Chicago 1893.

J. Benítez P.

"BAR AUTOMATICO"

PARA LA DEGUSTACION

DE

VINOS Y LICORES.

Este magnífico establecimiento provisto de luz eléctrica y arreglado de la manera más lujosa y comfortable, es el primero de su clase en la América latina, y en nada inferior á los más elegantes y bien servidos de Europa y Norte América. Su objeto principal es la venta por MAYOR Y MENOR DE VINOS Y LICORES DE TODA CLASE, de lo mejor que se produce en FRANCIA, ESPAÑA Y CHILE, ofreciendo á los catadores, las muestras respectivas, en forma delicada, por el aseo, el buen gusto y la novedad.

Su propietario que se ha relacionado personalmente con las casas productoras más acreditadas, ha establecido un negocio que le permite siempre tener vinos y licores esquisitos, para todo gusto.

Se despacha toda clase de pedidos, tanto de la ciudad y á domicilio, como de los pueblos y provincias vecinas, incluso las del interior de la República, en la especie de envase que elija el solicitante.

Tambien se vendrán las célebres máquinas secadoras de Cacao, Café y otros geanos.

Para pormenores, dirijirse al establecimiento, intersección de las calles "Pedro Carbo" y "Luque" (antiguo Salón Americano), desdeel sábado 16 del mes en curso.

Guayaquil, Noviembre 28 de 1895

AGENTES DE "LA DEMOCRACIA"

Señores:

| | |
|-----------------------------|--------------------|
| Ramón F. Moya..... | Quito |
| Maximiliano Marín..... | id. |
| Emiliano Donoso..... | Ambato |
| Julio Manchano..... | Riobamba |
| Fernán Guerrero..... | Alausi |
| Benjamín Lombocida..... | Guaranda |
| Miguel S. Vargas..... | S. José de Chimbo. |
| Vicente Espinosa..... | Cañar |
| Manuel Ventimilla..... | Ebllán |
| Belisario Pacheco..... | Azogues |
| Ignacio Abad Retrella..... | Cuenca |
| Vicente González B..... | Taute |
| Francisco Delgado..... | Gualaceo |
| José Félix Valdivieso..... | Girón |
| Nicanor Montero..... | Oña |
| David Maldonado..... | Nabón |
| Miguel Malo..... | Saraguro |
| Dr. Manuel B. Cuevas..... | Loja |
| Juan F. Molina..... | Zaruma |
| José María Guerrero..... | Cataocha |
| Vicente C. Arauz..... | Santa Rosa. |
| M. Aparicio Valdivieso..... | Machala |
| José Manuel Viver..... | Pasaje |
| Benjamín Minucha..... | Guabo |
| José María Orrellana..... | Buenavista. |
| José Antonio López..... | Balao |
| Eduardo Espinosa..... | Naranjal |
| Federico Gurumendi..... | Babahoyo |
| Ruperto R. Iglesias..... | Pueblovijo |
| Dr. Anibal Arévalo..... | Vinces |
| Félix Andrade..... | Baba |
| Francisco Jiménez..... | Samborombón. |
| Federico Canales..... | Milagro |
| Manuel J. Coello..... | Yaguachi |
| Francisco Huayamave..... | Daule |
| Amadeo Paraja..... | Balzar |
| Ignacio Estrada..... | Bahía |
| Aristides Zambrano..... | Chone |
| Policarpo Garcés..... | Canaro |
| Filamín Miranda..... | Manta |
| Sisto Vélez..... | Kocauferte |
| P. S. Villamar..... | id. |
| José María Freile..... | Portoviejo |
| Liborio Ch. Aiteaga..... | id. |
| Sebastian H. Guillén..... | id. |
| Espiritu S. Moreira..... | Junin |
| Oscar Montedeoca..... | Calceta |
| Jorge Vázquez..... | Riochico |
| Manuel Zevallos..... | id. |
| Francisco Lozano..... | Canoa |
| Anibal Zavala..... | Jipijapa |
| José A. Gutiérrez..... | id. |
| Manuel Chávez..... | Montecristi |
| J. F. Velásquez [Choa]..... | Tosagua |
| Gil Cedeno..... | Santana |
| Agustín Ponce..... | id. |
| Isaac Santos..... | Charapató |
| Belisario Jiménez..... | Pedernales |
| Francisco G. Castillo..... | Callo |
| Juan Ramón Pico..... | Ayacucho |
| Gregorio Miele..... | Olmedo |
| Pedro Albán..... | Machalilla |
| Guermendo Rivas..... | Paján |
| Rodolfo Olavogón..... | La Unión |
| Carlos M. Carvajal..... | Santa Elena. |
| Rafael Palacios..... | Esmeraldas. |
| Domingo Sanpletto..... | Limonas. |
| Octavio Jurado..... | Rioverde |
| Enrique Weir..... | La Tola |
| Genaro García..... | La Concepción |
| José S. Vascones D..... | Latacunga |
| José E. Monje..... | Ibarra. |
| Carlos Manuel Endara..... | id. |
| Eloy Moncayo..... | id. |
| Aparicio Moncayo..... | Tusa |
| Jorge Navárez..... | Tulcín |
| Celia Arellano..... | id. |
| Francisco Jiménez A..... | Palenque. |
| Esteban Masarrilla..... | Santa Lucía |

Exterior.

COLOMBIA

| | |
|-----------------------|----------|
| Sergio Pérez..... | Tumaco. |
| Joaquín López A..... | Palmira. |
| Ignacio Barbosa..... | Boga. |
| Enrique Grijalva..... | Popayán. |
| Enrique Bermúdez..... | Calí. |

Interesante

Desde esta fecha que me he hecho cargo de mi casa de comercio en el punto de San Vicente, frente á Bahía de Caraquez he establecido una agencia en dicho lugar, cobrando de comisión un centavo por cada bulo, y ocuparen mis vehículos sea de tierra ó de mar, entónces no cobraré ninguna comisión, sola el importe que corresponda como flete á cada vehículo.

San Vicente, Setiembre 15 de 1895

Francisco R

Manuel J. Durango F.

ABOGADO.

Ha trasladado su estudio á la Calle 9 de Octubre N° 79.
Despacho de 8 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m.
Consultas gratis á los pobres.
1 m.

Rafael H. Elizalde

ABOGADO.

Ha abierto su estudio en la calle de la "Caridad", primera cuadra, N° 41.
Horas de despacho: de 8 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m.
Guayaquil, Diciembre 2 de 1895.
1 m.

Defraudadores.

En la Administración de este diario se necesita, para arreglar de cuentas, á Simón Calderón, Julio Alberto Jaramillo, Manuel Naveidad, Manuel Enrique Navas, José María Alvarado, Carlos González, Rodolfo Suarez, Elijiano Mejía, Eloy Correa, Carlos Romero, Juan Zambrano, Fernando Ortiz, Carlos Prado y Manuel Avila.

Manuel de Calisto M.

ABOGADO.

Participa al público y en especial á su clientela que ha trasladado su estudio y domicilio á la calle de Chimborazo, N° 127.
Horas de despacho: de 11 a. m. y de 1 á 5 p. m.

¡OJO!
PERMANENTE.

Carta del Dr. Manuel Murillo Toro, Presidente de los Estados Unidos de Colombia, á un periodista de oposición.

Señor Editor de "EL INDEPENDIENTE".
Hermoso á Ud. el valor de la suscripción á un periódico por un trimestre. Aunque se ha presentado con tanta envidia contra mí, saliendo sinceramente su apoyo, y le deseo una larga vida. Sin imprenta que refleje con toda libertad los diferentes matices de la opinión, es imposible administrar con mediana eficiencia. Además, es del más alto interés que cale bien en nuestras costumbres la asistencia de la imprenta, tanto como medio de fomentar el criterio nacional, como para realizar el gobierno de la opinión.

Por esta razón, cuando el gobierno ó administrador tiene la calma para leer todo sin preocuparse de lo que afecta á su persona, saliendo su vanidad ó su amor propio, las periódicos que lo atacan ó censuran más fuertemente, quizá le sirven mejor que aquellos que le alauden ó sostienen.

Deso mucho que tengamos al fin un gran movimiento periodístico que disiente todo, pero de una crítica severa é invariable, único medio que veo por ahora de moralización; como Ud. se anuncia así, deseo que no demuestre por mi parte el ejemplo de ejemplo de entregar toda mi vida pública, todos mis actos como funcionario público á la censura de mis conciudadanos; no importa que á veces sean injurios ó apasionados. Y como creo que el hombre público pertenece en todo y por todo á la sociedad, no vacilo en decir que admito cualquier censo justo y por convicción la censura ó el examen en la vida privada.

Ud. me harán un gran servicio, ya que me encuentro a la cabeza de la administración, si no sólo no guarda condescendencia ó miramientos con mis propios actos ó conductas, sino también si me ayuda á moralizar á todos los funcionarios que no sea en público y en privado dignos de servir a nuestra incipiente patria.

Quedo de Ud. afectosísimo compañero y atento lector.
M. MURILLO TORO.

La Democracia.

GUAYAQUIL, MARZO 3 DE 1896.

CORDURA Y DISCIPLINA.

Hé aquí lo que necesitamos que nos manifiesten, hoy más que antes, la Guardia de Orden y Seguridad en la población, y el Ejército en sus cuarteles.

El Jefe de la primera, sin permitir que sigan sus agentes haciendo el triste papel de esbirros, como en los tiempos del progresismo; y el señor Comandante de Armas, impartiendo órdenes severas que mantengan en el Ejército firme, la observancia de las leyes y buenas costumbres militares.

La Policía, según el concepto de un estadista, quiere decir ORDEN y ASEO; donde no hay una ni otra, no hay Policía.

Y cuando nosotros repetimos ORDEN, señor Intendente, lo hacemos con el cívico deseo de que os penetris de toda la significación política y social de la palabra, y la hagáis práctica con vuestros procederes y los de todos vuestros dependientes, sin distinción alguna.

Que el mantenimiento del orden público dentro de la Órbita de vuestra jurisdicción, sea el mejor timbre y la mejor gloria del Cuerpo de Orden y Seguridad.

Bien organizada la Policía, no debe cerrar los ojos á ningún abuso ni permitir que pase desapercibida ninguna acción de los vecinos, que dañe á otro, ni dejar que se escapen á su vigilancia los más leves conatos de conspiración de los enemigos de la causa del Gobierno, por volver á enseñorearse de la República.

La austera profesión de las armas, señor Comandante de esta plaza, es una de las instituciones más nobles, en habiendo rectitud, severidad, en los jefes y oficiales, y obediencia, disciplina constante en sus subordinados. No ignoramos que vos y todos cuantos for-

más en altas escalas en el ejército patriota, sabéis muy bien estas reglas. Sin embargo, "La Democracia" se permite recordárselas con doble motivo. . . . Los leales compañeros de nuestro gran Caudillo Liberal; que si fuisteis los valientes adalides que arredaron al progresismo negociador con nuestra Enseña, no por eso debéis dejar de permanecer alerta para debaratar, para destruir todas las conspiraciones que pretenden malograr los triunfos más significativos del Liberalismo Ecuatoriano.

Procediendo así, y esto de depende de vuestra buena voluntad, se acabarán, estamos seguros, esas vergonzosas rivalidades entre agentes de Policía y algunos soldados que han puesto repetidas veces en alarma á los ciudadanos, cuando, dado un desórten, la cordura, en los unos, la disciplina en los otros, ha debido resaltar á la vista de la sociedad y de la prensa, á fin de no hacerse digno de severas críticas.

FRANCAS VERDADES.

No hemos de privar á los lectores de LA DEMOCRACIA, las que uno de nuestros distinguidos correligionarios, señor doctor Marcelino Quinzada, ha hecho que resalten, para conocimiento de todo ecuatoriano digno, en el siguiente escrito, que debe ser leído detenidamente.

Ecuador.
(De "La América" de Panamá).
El Ecuador ha sufrido en 1895 evolución política necesaria, inevitable. Causas remotas la inducen á sus cambios. No he aquí el propósito de la política, pero analista ecuatoriana. Apesar de nuestras simpatías en determinado sentido, y precisamente á causa de ellas, aspiramos á juzgar la situación de aquel país desde el elevado punto de vista de la imparcialidad.

Cuál ha sido la vida política del Ecuador?

Mientras formó parte de la Vieja Colombia no hubo tal otro régimen que el de la hie. El mal no es imputable á Colombia. Esa fracción de la Vieja Patria no estuvo siempre bajo el imperio del sistema legal que Santander hizo práctico en la Nueva Granada. Tal vez Bolívar tampoco sea del todo responsable de que el pretorismo naciese y arraigase allí.

Mas lo cierto es que allí siempre hubo pretor, y que á Colombia se le eudosa la cuenta.

Disgregado la Vieja Patria, el Ecuador halló en situación más triste aún. Antes de haber sido el mal no es imputable, sino la ley, que rara vez hizo allí acto de dominio—sino cuando perjudicaba al pueblo ó se le hacia perjudicial al pueblo—había siqueira, decimos, el temor de un mal ceño de Bolívar, que lo mismo autorizaba que podía desautorizar.

Los hombres de ideas puras, los impulsivos por el principio de la Revolución, habían perecido á manos de Ruiz de Castilla; y hoy sólo recuerda su sacrificio diminuta placa de mármol colocada sobre una de las ventanas por donde los sicarios desahogaron las balazos homicidas que pusieron fin á la vida de los próceres.

Al constituirse el Ecuador en nación independiente era tan escaso el número de ciudadanos eminentes capaces de liaber hecho de ese país una nación, que apenas si contamos dos, porque habían hecho su carrera en el extranjero, uno prestando sus servicios á Colombia, otro á la Patria de Hidalgo y de Morelos.

El sabido donado. La ignorancia se impuso; y éomo extrañar que sea la historia del Ecuador una como relación de la VIA CRUCIS de un pueblo?

A Roosevelt no se le ha hecho aún la completa justicia á que es acreedor. Inteligencia de primer orden, dominada desde muy alto á hombres que en su mayoría no le comprendían ni podían comprenderle. El sabido mismo, por sagacidad no más, se inclinó ante él, aunque dispuesto siempre á presentarle la punta.

Artrañándose entre miserias la

jación, nadie se ocupó en su bienestar. Sr. García Moreno—prejicio es acerte justicia—que era un gran caudillo, mas á quien sólo preocupaban los intereses materiales, por debato de su sed de dominio—sino cuando se le dio el derecho. Los que le han sucedido lo han sabido si en conservar lo bueno que hizo en mejoras materiales.

Triste, pava, ha sido la suerte del Ecuador.

Qué debemos esperar ahora, cuando una evolución ha repudiado el régimen seguidor.

Debemos esperar cambio radical. Importa ante todo, para apreciar si qué pueda ese camino consistir, conocer el estado moral, económico y político del Ecuador.

La Costa es liberal; la Sierra, conservadora. Hay liberales en la Sierra, mas en tan escaso número, ahogados como se hallan en una atmósfera enrarecida por la ausencia de prensa, por la falta de libros, por el escaso de relaciones con el exterior, que asombra que allí se encuentren liberales. Mas los que hay le son de pura sangre; así se impone el convento.

Es preciso haber conocido Quito, para poder apreciar cuánto de penoso se encuentra en ellos. La edad media tuvo su razón de ser; en el estado actual de la civilización del Ecuador, el régimen conventual del Ecuador es infamante anacronismo. Antes de conocer Quito creíamos exageradas las relaciones que ecuatorianos nos hacían del mal que allí causan los conventos. Cuanto podríamos decir aquí contra ellos sería páido ante la realidad.

Otro de los graves males del Ecuador se halla en la condición del indígena. Asombra el abandono en que se han tenido la política, las leyes y la caridad. El indígena se halla enfeudado al señor del terruño, de quien mejor atención merecen sus carneros que sus hijos. El indígena está obligado á trabajar para el señor del suelo, mediante la remuneración de un real por día. Con tal obligación y tal precio siempre es deudor, y el hijo está obligado á la herencia de la deuda. Embrutecidos por la opresión y a miseria, el indígena odia en secreto; pero sagaz como es, se hace oculto, desconfiado, y si pudiere se robará, puesto que él es robado siempre. Jamás se obtiene respuesta categórica de su indignación. Honda compasión nos inspira la suerte de esa infeliz raza.

Resta aún apuntar otro de los gravísimos males del Ecuador: la falta de partidos políticos.

Hemos dicho que hay conservadores y liberales; nos conformamos más con la apariencia que con la realidad. Núcleos de esos partidos se encuentran dosindados; pero la inmensa masa flotante, la masa siempre oportunista, se inclina al vencedor, y con ella jamás se implanta la moralidad política. Partidos *gajosos* serán los colombianos; pero con todo el defecto de sus códigos, los primeros á *ofender* de la abyección. Entre nosotros podrá haber eclipses. Los partidos mutuamente se vigilan y esa vigilancia es garantía.

Tres factores hemos apuntado como causa del malestar social, económico y político del Ecuador: el convento, la abyección del indígena y la falta de grandes partidos políticos definidos.

Para anular el convento hay varios medios, y el más práctico é eficaz consiste en negar á las instituciones monásticas la personería jurídica. El pueblo ecuatoriano se acomoda perfectamente con el clero nacional, y con ese le basta.

Para mejorar la condición del indígena, es necesario emprender con energía inquebrantable labor que no puede realizar á sólo una generación. Hay que comenzar por la escuela elemental, por la escuela de Artes y Oficios, por la abolición de las leyes y prácticas que le han convertido en *hota*. Ampararle, reducirle para la civilización; he aquí el secreto para atrase al indígena.

Lo árduo en la tarea del sólido implantamiento de nuevo régimen en el Ecuador se halla en los resarcos políticos. El actual Jefe Supremo encuentra en su alma fe y en su espíritu energía, capaz—si ellas solas bastaran—para modificar la condición política y moral del país.

¿Habrá entre los elementos que le rodean, la cohesión indispensable para que el Caudillo realice la idea que encarna? No habiendo un partido liberal educado en la práctica del Gobierno se cobonestá la acción á éste, de los oportunistas. Qué quieren éstos, de cuanto son capaces, lo sabe el Jefe Supremo; mas la mayoría

de entre sus adherentes leales, no se halla en igual condición, y duda, y teme, y se agita. Esperamos, con todo, que una vez el temor y agitación extinguirán sus impulsos ante la fe en la lealtad del Jefe Supremo y los resultados que pronto nos hará ver.

Si espacio para más que besquejar como pensamiento oportuno, cuál sea y cuál deberá ser la labor del Jefe Supremo para la reorganización del país, señaláremos los puntos salientes.

La supresión de las sociedades monásticas, y la aplicación de sus bienes y rentas al fomento y ejecución de obras públicas nacionales; la protección al ciero nacional; la liberación del indígena de las cargas que la ley y la costumbre hacen pesar sobre él; la moralización administrativa y política. Esta es la síntesis.

Algún detalle nos será permitido.

La formación de un partido sólido y disciplinado, es de imperiosa necesidad para el funcionamiento regular del mecanismo administrativo, y para la implantación del régimen liberal. Como formar ese partido?

Nos parece que el Jefe Supremo se ocupa en hacer redactar los Códigos sustantivos y adjetivos, en concordancia con las ideas modernas. Los que ahora rigen, y que son los de García Moreno, dictados obedeciendo á un sistema condenado, están en oposición con la ley fundamental, y esa situación anómala, perjudica en sí misma al mecanismo regular. El Jefe Supremo se ocupa también en la construcción del camino de hierro á Quito, obra de absoluta necesidad, en el ensuache de las líneas telegráficas y en la reparación de las vías públicas existentes. Pero el Ecuador necesita, además, escuela naval en Guayaquil; escuela de Artes y Oficios en Cuenca, Riobamba, Ambato y Manabí; escuela de pintura y escultura en Quito; escuela de cabos y sargentos en Guayaquil y Quito; academia militar para oficiales y oficiales generales en Quito; la comunicación por cable desde Esmeraldas hasta Santa Elena; la apertura del camino de Esmeraldas á Quito, la canalización de la ría de Guayaquil. Para la realización de todo esto es preciso que los liberales y los hombres de buena voluntad, rodeen al Jefe Supremo, presentándole sincero apoyo.

De entre sus adherentes leales, no se halla en igual condición, y duda, y teme, y se agita. Esperamos, con todo, que una vez el temor y agitación extinguirán sus impulsos ante la fe en la lealtad del Jefe Supremo y los resultados que pronto nos hará ver.

Si espacio para más que besquejar como pensamiento oportuno, cuál sea y cuál deberá ser la labor del Jefe Supremo para la reorganización del país, señaláremos los puntos salientes.

El Encargado del Poder Ejecutivo, acompañado del Ministro y Subsecretario de Relaciones Exteriores, recibió las credenciales de los Ministros Residentes.

El Ministro de Relaciones Exteriores, acompañado del Subsecretario, recibió las credenciales ó cartas de Gabinete de los Encargados de Negocios.

Un cuarto de hora antes de la recepción de un Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, á un Ministro Residente, El Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, un ecudón de Guerra, se presentaron en el alojamiento del Ministro extranjero, para conducirlo á Palacio. En la recepción de los Encargados de Negocios, el acompañamiento indicado será por el Jefe de Sección de Relaciones Exteriores y un oficial del Ministerio de Guerra.

Al retirarse á su alojamiento el Ministro extranjero, será acompañado por nosotros mismos que lo conduciremos á Palacio.

A los Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios, después de su recepción, un batallón del Ejército presentará las armas y tocará marcha regular; y á los Ministros Residentes, solamente la guardia usual de Palacio.

La recepción de los Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios, ó Residentes, será pública ó privada, á indicación de éstos; pero la de los Encargados de Negocios será siempre privada.

En las despedidas públicas de los Ministros Diplomáticos se observará el mismo ceremonial que en las recepciones.

El Ministro de Relaciones Exteriores que encargado de la ejecución del presente decreto, que derogó el 22 de Marzo de 1881.

Documentos Oficiales.

JEFE SUPREMO DE LA REPUBLICA

En uso de las facultades de que se halla investido, y

Considerando:

Que gran parte de los terrenos baldíos de propiedad del Estado, se han cultivado con valiosas plantaciones, que constituyen una fuente inmensa de riqueza para el país;

Que con tal motivo es indispensable conceder títulos de propiedad á los que tales plantaciones se cultivan, por lo que, con tanta mayor razón, cuanto que algunos de ellos los han solicitado; y

Que es un deber del Gobierno proteger y fomentar la agricultura;

Decreto.

Art. 1.º El Estado reconocerá en favor del cultivador y poseedor el dominio absoluto del suelo en que se encuentre la plantación, de cualquier naturaleza que sea, previo el pago de cuatro sucos por hectárea en los terrenos del litoral, así como en las llanuras ó colinas que no pasen de mil metros de elevación sobre el nivel del mar; de tres sucos, en los que se encuentren á una elevación de mil á dos mil metros; y de dos sucos en los terrenos de páramo ó bosques situados á más de dos mil metros.

Art. 2.º Para los efectos del artículo anterior, el Gobierno por medio de sus agentes á solicitud de los interesados procederá á la mensura de los terrenos cultivados, así como á la delimitación y linderación de las fincas ó sementeras.

Art. 3.º Una vez cumplido este requisito y consignado el dinero en Tesorería, se procederá al otorgamiento del respectivo título de propiedad, en favor del poseedor y cultivador del terreno, el mismo que abonará también el valor íntegro de los gastos de mensura, etc, relativos al fundo.

Quedan en este sentido reformadas las disposiciones de la Ley de 7 de Diciembre de 1875, en cuanto se oponga al presente Decreto.

Dado en Quito, Palacio de Gobierno á 11 de Febrero de 1896.

ELOY ALFARO.

El Ministro de lo Interior y Policía, encargado de la Cartera de Obras Públicas, Agricultura y Beneficencia,

Jose María Garbo.

ELOY ALFARO.
JEFE SUPREMO DE LA REPUBLICA.

Decreto:

Art. 1.º—El Embargado del Poder Ejecutivo, acompañado del Ministro y Subsecretario de Relaciones Exteriores, recibió las credenciales de los Ministros Residentes.

El Ministro de Relaciones Exteriores, acompañado del Subsecretario, recibió las credenciales ó cartas de Gabinete de los Encargados de Negocios.

Un cuarto de hora antes de la recepción de un Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, á un Ministro Residente, El Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, un ecudón de Guerra, se presentaron en el alojamiento del Ministro extranjero, para conducirlo á Palacio. En la recepción de los Encargados de Negocios, el acompañamiento indicado será por el Jefe de Sección de Relaciones Exteriores y un oficial del Ministerio de Guerra.

Al retirarse á su alojamiento el Ministro extranjero, será acompañado por nosotros mismos que lo conduciremos á Palacio.

A los Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios, después de su recepción, un batallón del Ejército presentará las armas y tocará marcha regular; y á los Ministros Residentes, solamente la guardia usual de Palacio.

La recepción de los Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios, ó Residentes, será pública ó privada, á indicación de éstos; pero la de los Encargados de Negocios será siempre privada.

En las despedidas públicas de los Ministros Diplomáticos se observará el mismo ceremonial que en las recepciones.

El Ministro de Relaciones Exteriores que encargado de la ejecución del presente decreto, que derogó el 22 de Marzo de 1881.

ELOY ALFARO.

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Francisco J. Montalvo.

Es copia.—El Secretario de Relaciones Exteriores,

Leonidas Pallares Artales.

Cablegramas.

Vía Galveston.

Mercado de Londres, irregular.

Araguinos, firmes.

Brasileños, flojos.

Americanos, buenos.

Berlin, mercado tranquilo.

París, mercado irregular, cerrando firme.

Nueva York, en alza.

Posos moicanos, 54 1/2 á 55 1/2 peniques.

Argentina.

Buenos Aires, 28.—El Gabinete discute las proposiciones de los señores Morla y Ycañiza sobre la cuestión pendiente con Chile. Algunas cláusulas han sido enviadas á Santiago para ser reconsideradas por el Gobierno chileno.

El señor Ycañiza ha alcanzado mejores resultados que cualquiera de los anteriores comisionados para arreglar este asunto.

La prensa guarda silencio hasta saber el resultado definitivo.

Canal de Panamá.

Nueva York, 28.—El "Herald" dice haber recibido cablegrama de París anunciando que es probable se refunda las compañías de los canales Panamá y Nicaragua y que el Presidente de la última, J. R. Bartlett, salió de París con destino á Nueva York, llevando documentos concernientes á esta consolidación; abrir el proyectado canal de Colón á Panamá por la vía de los lagos de Nicaragua, tomando posesión la Com-

paña de Nicaragua de las propiedades de la Compañía de Panamá, incluyendo el ferrocarril y todo el material.

El capitán Chambelain, ex secretario de la Compañía del Canal de Panamá, comunica al "Heraldo" que ha permanecido siete años en el Istmo y conoce perfectamente todo el terreno, desde el Rio Grande & Colón, y eres ser imposible concluir el canal a causa de la obstrucción del cerro Culebra y del Rio Chigres, así como el inconveniente que es malo el clima. Agregó que la obra del canal de Nicaragua es mucho más practicable y que la unión de las compañías es de seguro éxito.

Venezuela. Londres, 28.—Los documentos ingleses concernientes a la cuestión de Venezuela, están concluidos y las copias han sido enviadas al Ministro americano Bayan residente en Londres, para que las entregue a su Gobierno. Lord Salisbury ha conferenciado con el Ministro Bagard sobre este asunto.

Turquia. Londres, 28.—Se dice que el Sultán ha propuesto a Lord Salisbury, someter a una discusión, la evacuación de Egipto.

Cuba. Madrid, 28.—De Habana comunican al "Imparcial" que el correspondiente de este periódico tuvo una entrevista con el General Weyler, quien le manifestó que la disolución del Parlamento Español, lejos de ayudarlo, estorbaría sus movimientos.

También dijo que es probable que los Estados Unidos ayudarán a los cubanos, reconociendo su beligerancia, pero que la situación mejora diariamente para las armas españolas.

El Gabinete ha comunicado al General Weyler, que renunciará las carteras a fin de evitar la disolución del parlamento; el General ha contestado que apoyará al Gabinete desde que su disolución es un hecho.

Brasil. Rio de Janeiro, 28.—Comunican que el vapor "Cañal de Saliterra" de la Compañía Veloz, ha sido reemplazado a Pernambuco y los pasajeros que se dirigían a la Plata fueron trasladados al vapor "Iberia". El vapor "Duca de Saliterra" será reemplazado a Montevideo para ser reparado.

La epidemia de fiebre amarilla en Rio Janeiro por fin va decayendo. El señor Labral presentará próximamente su informe sobre la cuestión de Ampara.

Turquia. Constantinopla, 28.—El Sultán en un decreto concede permiso a Mis Clara Monto, presidenta de la Sociedad Cruz Roja, para dirigirse a Antolia a prestar auxilios a los armados.

Brasil. Paris, 28.—El "Rappel" anuncia que el Gobierno del Brasil ha pedido permiso para vender en Paris los bonos del nuevo empréstito, permiso que ha sido negado por el Gobierno francés hasta que estén arreglados los asuntos pendientes entre las dos naciones.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Francia ofició al Ministro de Brasil residente en Paris, proponiéndole que el territorio en disputa sea gobernado por una comisión compuesta de franceses y brasileros hasta que pronuncie el laudo la comisión del arbitraje.

Inglaterra. Londres, 28.—El almirantazgo ha resuelto vender el crucero "Cañada", que se encuentra actualmente de estación en aguas norte-americanas. El "Cañada" es de 3ª clase, registra 2,380 toneladas y está artilloado con 10 cañones. Fué construido en Portsmouth, el año 1881.

Hungria. Berlin, 28.—De Budapest comunican que un fuerte ciclón de arena ha causado grandes estragos en la parte nocturna de Hungría. El ciclón sepultó muchos pueblos y algunos convoyes del ferrocarril austria-húngaro.

En algunos pueblos los muertos ascienden a más de 100. La pérdida total de propiedades es enorme.

Cuba. Habana, 28.—Se dice que el señor Sebastián Utiaca, uno de los hombres

más acaudalados de Cuba, propietario de la hacienda Tivotrie, cerca de la Habana, ha sido ahorcado por los insurgentes.

El Gobierno español ofrece hacer lo mismo con los hacendados cubanos, porque el señor Utiaca habla sido leal a España.

La "Discusión" publica cablogramas de Matanzas comunicando que Gómez y Maceo están preparándose para cruzar el río Manabana y poherse en marcha sobre Santa Clara.

De Golón comunican que los Generales Pando y Arolas están preparándose a la vez dos importantes movimientos estratégicos en Santa Clara para impedir la invasión de los insurgentes de ese importante distrito.

El transporte "Buenos Aires" zarpó anoche con destino a Santa Clara con diecinueve refectorios al mando del General Baslén.

Crónica.

Dr. Alejandro Pérez R.

MEDICO, CIRUJANO, DENTISTA. Con diploma de la Facultad de Colombia. Ofrece sus servicios profesionales. En la práctica dental emplea los sistemas más modernos y garantiza su trabajo. Usa todos los anestésicos conocidos por la ciencia médica. Horas de despacho: de 7 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m. Los sábados de 1 a 5 p. m. quedan dedicados a los pobres a quienes únicamente cobrará el valor de los materiales. Operaciones quirúrgicas las hará gratis.

Trabaja a domicilio, previo arreglo. Plaza de Rocafuerte, N° 63, teléfono N° 223. 1.º —Febrero 15 de 1896.

Dr. Lisimaco Palacios

Su consultorio es al presente la casa de la "hora v. de Medicina, donde suya intersección de las calles del Malecón e Imbabura N° 5, donde está a la disposición de su digna clientela y de otras personas que soliciten sus servicios.

Una ganga para los damnificados en el incendio del 12.

Ofrezco en venta una magnífica casa con todas las comodidades necesarias, situada en el Astillero, calle de "Manabí" y "Coronel" marcada con el número 84. Para portm entores, dirigirse al Oáisis. David Peña. Guayaquil, Febrero 13 de 1896 30 v.

Salón Garibaldi.

Desde esta fecha queda abierta nuestra tienda de abarrotos y cantina en el antiguo "Bar Automático" calle de Pedro Caro, esquina de Luque en donde encontrarán nuestros favorecedores, los mejores licores, conservas, jamones y quesos etc. etc. Guayaquil, Marzo 3 de 1896. Repetto y Roccatagliata. 15—v

Calendario.

Mañana 4.—Miercoles san Casimiro, rey y confesor y san Efrén, obispo y mártir.

Fases de la luna. Cuarto menguante el día 7. Luna nueva el día 14. Cuarto creciente el día 21. Luna llena el día 29.

Boticas de turno.

La botica "Americana" en la plaza de Bolívar. La del "Sur" en la calle de san Alejo.

Bombas de guardia.

Mañana hará la guardia de depósito la compañía "9 de Octubre" N° 11, con una dotación de 20 haceros.

Vapores fluviales

El vapor "Rápido" saldrá mañana para Babahoyo, a las 8 de la mañana. El "Daule" saldrá mañana para Daule, a las 7 1/2 a. m.

Hidrantes.

Hemos visto algunos hidrantes en mal estado y creemos que la causa de esto es el rodaje de carros que los machaca. No parece justo que la Comisaría Municipal los haga reparar creyéndonlos con piedra y cemento para evitar su destrucción.

Citaremos el que está en la primera cuadra de la calle de "Sucre" que continuamente es estropeado y recomendamos muchos su reparación por ser muy importante su servicio en caso de un siniestro.

La varité.

Demósele gusto al amigo Rubio publicándole lo siguiente, que nos ha enviado:

Báitame con un venalio, Si me gusta me lo dejo, Si no me gusta el diablo Q.º por serlo, por ser viejo.

Lo mismo pasa en la ciencia De servirnos a porfia Y es, por antiguo en su Agencia, Rubio el de más garantía.

El día pejes y crianderas, Amas cocas, cuerosos, Y peones y lavanderas, Muchachos y cancheros.

Y todo con tanto gusto Y con tanta precisión, Que paga hasta el más adusto Sin chistar, la comisión.

Bienvenida.

Saludamos al apreciable caballero señor don Jacinto Gómez, que ha regresado de Lima a este puerto en donde se reconoce y estima sus prendas personales.

Invitación.

El señor Presidente de la Sociedad "Hijos del Trabajo" nos ha dirigido la siguiente: Sociedad de Socorros Mutuos.—Instrucción y Recreo.—"Hijos del Trabajo"—Marzo 1.º de 1896.

Señor R. de "La Democracia".

Muy señor mío y de mi mayor consideración: A nombre de la Sociedad de Socorros Mutuos "Hijos del Trabajo", que me cabe la honra de presidir, tengo el gusto de invitar a Ud. para que con su presencia dé realce a la Junta magna que en beneficio de nuestra institución tendrá lugar el Domingo 8 del presente, a la 1 p. m., en el Teatro "Olmado".

Dicha junta no tiene otro objeto que la unificación de la clase obrera en un gran centro de beneficencia, instrucción y recreo, elevando de este modo a los artesanos para que, por medio de la ilustración, entren a disfrutar en la vida social; y me complace en decirle que la Directiva le ha señalado un asiento de preferencia en el escenario. Esperando no se excusará Ud. a tan patriótico fin, quedo de Ud. Su atento, y S. S. Miguel Alburquerque. Agradecemos la fina atención del señor Alburquerque.

Bábaro!

Manuel Vidal le dio hoy a las 10 a. m. una brutal trompada en la cara a una señora que no le permitió pararse en uno de los puentecillos que hay en la calle del Morro. Este individuo estaba ruso.

Lectores nuestros.

No podemos dar razón del resumen de los trabajos de la Aduana en el mes de la Cruz, la estadística y demás oficios públicas, porque a nuestros reportes se le ha contestado que se están concluyendo esos trabajos.

Focos de infección.

En la calle de Bolívar paseando uno de nuestros reporters en carro, ha encontrado dos gatos muertos en estado de putrefacción.

No hablamos de su aspecto y hediondez por consideraciones a nuestros lectores; pero si quisiéramos que los recordadores de basura los vieran, ó ellos se los haga ver la Policía.

Por ahora.

Ya están con cerca casi todos los solares de las manzanas de la ciudad cuyos edificios destruyó el fatal incendio del 12 de febrero último.

"La Luz."

He aquí el nombre de una publicación eventual cuyo primer número salió el 13 del próximo pasado febrero en Azogues.

El objeto de ella, es decir de esa Luz, es fuscar a los infelices fanáticos partidarios del terrorismo y de la argolla, dándole bombe y más bombe a la teocracía, según se ve.

Con lo dicho ya pueden considerar nuestros lectores liberales cómo será el periodicoide neo.

Sin embargo nos referimos a él, por que es nuestro ánimo hablar de todos los órganos de la prensa ecuatoriana.

Rector De la Universidad de Cuenca, ha sido nombrado el señor doctor don Luis Malo, cuyas prendas morales, inteli-

gencia é instrucción se recomiendan por sí solas.

Cuatro jóvenes de esta sociedad han sido presos anoche por la Policía, y condenados a 90 días de reclusión. No sabemos los motivos.

¿Será justo?

También un M. Mena sufrirá igual pena, por peleistá. Si este hecho se prueba, merece juzgamiento por noventa días.

Otro por conspiración.

El señor Intendente en persona redujo hoy a las 9 m. al señor Félix Luque Plata, a prisión.

Contraventores.

Seenta, ni más ni menos, fueron los que pernoctaron anoche en la reja por diversos contra-ventores; es decir que esos individuos fueron de ayer Lunes su Domingo ahiguito.

Cuántase que el Lunes es el Domingo de los zapateros, pero lo cierto es que no sólo zapateros sino también zapateras han resultado ser buenas.....huéspedes de la un ojo.

Mala vecina.

Así está calificada una mujer cuyo nombre es Julia, que vive en la calle de "Aguirre" intersección con "Escobedo" en continuas orgías y sin respecto a las familias ni a los agentes de Policía.

Recomendámosla a la marca; y ojalá el Ayuntamiento don José Hidalgo que hoy entra de turno dicen que es el caso de los contraventores, la componga.

Pobrecitos carneritos.

Nuestro colega "La Candelá" dice: "Acaban de decir los retózones carneritos que un Comandante Flor, notabilidad novísima en el estado de la prensa, ha dejado de publicar una obra para la Historia, en la que denuncia los crímenes sin cuento de la División del Sur; y todo ello, por súplicas del General Plaza, a quien a su vez suplicó al ex-adorador de guerra de aquella División, temeroso de que se descorriera el velo. Embustas, señores cordilleros, grosoro embuste. Ahí está el titulado Comandante Flor, ahí está su folleto para desmentir a los desvergonzados calumniantes. Oyeron balar la oveja, pero no dieron con el lugar. Lo que habo, fué: el Coronel Valdivieso publicó una carta en la que creyó verse aludido el señor Rafael Torres; y este señor se propuso hacer una publicación defendiéndose. Don Manuel Flor se ofreció a escribir la dicha defensa; y así lo hizo, pintando al señor Torres como modelo de liberales, &c. La División del Sur, no entró para nada en tal folleto. Temeroso de que esa publicación impidiera un adelantamiento entre los contendores de la prensa, adelantamiento necesario para la política liberal, del señor doctor Belisario Andrade le hizo observaciones al señor General Plaza, para que, valiéndose de su ascendente personal, evitase de una manera privada, publicaciones contrarias a la concordia liberal. El señor doctor Peralta se halló presente, y apoyó, también, el acertado modo de pensar del señor doctor Andrade, que es todo. Y sino, reproduzcan el folleto del señor Flor; y se verá que anda a pesozones con la verdad, los señores carneros. Cuidado con echar mentiras vosotros que nos predicáis el infierno, temed que los diablos os quemen la boca con candelas más abrasadoras que la nuestra!

Y por qué tanta rabia del general plaza, contra la División del Sur? Ah, picarillos! claro está, porque esa División destituyó a los borregueros, y le dio el golpe de gracia al carnero padre....."

Del maestro de Bolívar.

De don Simón Rodríguez, maestro del Libertador, es este pensamiento: "El hombre que piensa, procede en todo según su conciencia, y el que no piensa...imita. No habrá, pues, armonía social donde no haya principios que reglen la conciencia pública. Los pueblos monárquicos tienen la conciencia de su nulidad en los negocios del Estado, y obedecen al que los dirige; todavía no se ha empezado a formar la conciencia republicana, para que los pueblos se sientan capaces de dirigirse por sí."

Ojo! Ninguna bebida tiene las condiciones higiénicas que posee la Cerveza Nacional.

Conspiración.

Circula en voz baja por la ciudad el rumor de que se ha tratado de conspirar una vez más contra el Gobierno. Dícese que por estar en una tentativa de perturbación del orden público comprometidos, han

sido puestos en prisión, desde ayer, n los señores Gabriel Enrique Luque, Dr. Luis Felipe Pólit, Vicente González Bazo, Belisario Luque y Federico Rivera, los cuales permanecen privados de comunicación.

El escándalo de hoy.

A las doce y media del día de hoy dos agentes de la Policía conducían por la calle de "Bolívar" a la reja, a un soldado perteneciente a la Brigada de Artillería, de apellido Muñoz, y que se encontraba en estado de embriaguez.

El mayor Puig, que estaba de guardia y notó el hecho, mandó a su subalterno, subteniente Rafael Sandoval, con un número 4 suplicarle al inspector que conducía a Muñoz, que en vez de llevarlo a la Intendencia permitiera dejarlo en el cuartel de la Brigada para allí aplicarle la pena que por sus faltas mereciera.

La contestación que dieron los agentes de Orden y Seguridad fué descorsets, según informa recogidos por nuestros reporter; y no solo eso, sino que trataron de dearmar al subteniente y al otro militar que lo acompañaba.

El mayor Puig, recibió la noticia de que el subteniente había sido dearmado por los policías, hecho que resultó ser falso; pero, desagrado el mayor, dió orden de que al instante, acudieran en auxilio de Sandoval cuatro números más, al mando del teniente Pareja; y esto fué lo que produjo alarma en una parte del pueblo.

Mañana daremos pormenores.

Renuncias.

Las han presentado los señores Dóctores Aurelio Valle y Augusto N. Corral, de Secretarios de la 1ª y 2ª Sala, respectivamente, de la Corte Superior de este distrito.

Sentimos mucho la separación de estos caballeros. ¿Que habrá...? ¿Se habrán perdido algunos dos expedientes en la Corte, quizás!

La Voz de Vines.

Con este título se ha dado a luz en la poética Vines un semanario cuyo prospecto reproducimos. Helo aquí:

PARA ENTENDERLOS.

Con el modesto nombre "La Voz" de nuestra siempre noble y floreciente villa, intitulamos esta semanario, que por primera vez sale a la luz pública.

Así como el nombre, modesta será también nuestra labor; por que estamos convencidos que un periódico semanal de la capital de un cantón, debe circunscribirse a aquellos hechos que interesan pueda a la localidad.

Por lo tanto no buscamos pomposos títulos para el primer periódico vicense, ni promesas pomposas ofrecemos a nuestros beneméritos lectores; sin embargo deseamos que ni se sudegan por un instante que nos quedemos indiferentes ante las grandes cuestiones nacionales y humanitarias que puedan interesarlos, dilatando nuestra labor a los problemas que agitan la moderna sociedad en sus múltiples aspectos.

Neófitos en política, seremos neutrales, y cuando llegare el caso de polémicas que desmoralizan antes que educar las sociedades "La Voz de Vines" no prestará sus columnas para la difamación y la venganza. Más, en cuanto nos lo permitan nuestros débiles esfuerzos como hombres católicos y fervorosos patriotas "La Voz de Vines" se hará oír atronadora en defensa de lo justo y de lo honesto, en contra de los amigos del bien y la felicidad social.

Con estos conceptos ámplios, y serenos, contando con la protección de las almas grandes, que van la fecundación de los pueblos, y el aliento de las grandes causas, entramos en el exordio de nuestro, vida orgullosos de prestar nuestro contingente si bien humilde é insignificante, en el carril del progreso del suelo que nos vio nacer.

LA DIRECCIÓN.

Dentistas

Dr. Alejandro de Fanon CIRUJANO DENTISTA. Calle de San Alejo, intersección con la "Avenida Olmedo", casa del Señor Campuzano.

Medicos

J. A. Manrique. Calle 9 de Octubre, 116

CONSULTAS, DE 1 A 4 P. M. Cuenta con un botiquin portátil muy bien provisto para curaciones fuera de la población.

Julio A. Martínez Mera Pichincha, N° 181.

J. V. Navarrete. Calle de Luque 125.—Teléfono 394

Se le encuentra de 6 a 7 a. m. y 6 a 7 p. m.

Felicitimo Lopez, Médico y Cirujano. Malecón N° 115.

Abogados

Dr. Carlos Coello. Calle de "Rocafoerte" N° 323. Despacho a toda hora.

Emilio Arévalo, Clemente Ballén, N° 61.

VICENTE PAZ, Luque, 93.

JOSE CORDERO MACHUCA Calle de la Municipalidad, 1° Cuadra N° 22.

Comisionistas.

Ponce & Ramos, IMPORTADORES Y EXPORTADORES 64 Malecón Huella Correo 215 Dirección telegráfica.—Poace.

Obstetices

Carmen Galecio, Chimborazo, N° 71

Rosa Elisa Salcedo Calle 9 de Octubre Número 103. Teléfono 291

FOTOGRAFOS.

Neumane y C° Plaza de la Merced, 86.—Trabajos & domicilio

SASTRES.

Rafael Garcés, Pedro Carbo N° 57.

HOJALATERO.

Eleodoro P. León, Luque, 40 y 42—Cañilla de Correo, 135

AGENCIAS DE DOMESTICOS.

Alcides R. Bascónes, 9 de Octubre, N° 29. Teléfono, N° 290

VIARIOS.

Sucesores de Julio Borehes. Computador de Pianos, Olmedo 56

Vicente Cuesta MECANICO Rocafoerte N° 254.

Benjamin L. Narango, Lamparero, plomero y gasfitero Pichincha, N° 45 y 47

LISIMACO PALACIOS.

ESPECIALISTA EN las enfermedades de la sangre. CALLE DE PICHINCHA N° 233 Apartado No. 206.—Teléfono No. 139. ESPECIFICO PALACIOS SALVADOR DE LA SALUD Restaurador de la sangre.

Certificaciones. JUZGUESE POR LA PRENSA DE COLOMBIA.

Señor L. Palacios. Grato nos es decirle que nunca las tarías las líneas que escribieramos para publicar la "humanidad doliente", la rápida y eficaz virtud que posee el tratamiento empleado por usted en sus curaciones.

Siendo nosotros unas de sus beneficiadas después de tanto tiempo de sufrir, que la ciencia jamás hubiera podido corregir.

Siervase dar publicidad a ésta y agradecerlas nos suscribimos sus obsecuentes amigas y S. S. Amelía Nicolson, Dolores Diago, Dolores Friedrich, Natalia Reina, Dolores Espada, Zulia Posada, Francisco Tero Reinalda, Mercedes López, Ester Bernal, Mártor Garzón, Dolores Caxón, Clara María Lovera, Clorinda Saenz de M., Elvira Rojas S., Benedicta Alviás D.

Atormentado por agudas dolencias no esperaba más que la muerte, hasta que me resolví a emplear el Especifico del señor Palacios, que felizmente vino a ser el único bálsamo a mis dolores.

Quedo sumamente agradecido, exigiéndole ésta publicidad para bien de todos aquellos dolientes que a su rededor se encuentran.—R. VELAZQUEZ.

Y por este tenor muchas más firmadas por los señores Alvario Aycar, Carlos María Viera, Rafael Sinistera, Aristides Pinto, Leopoldo Pinzón, Roberto Salas, Leonidas Urbina, Vicente Ulloa, G. Solano, Vicente Solano.

Ya, Doctor Vicente Olarte Camacho, declaro: Que he visto resultados satisfactorios que con el Especifico del Dr. Lisimaco Palacios, han obtenido los numerosos enfermos que ha tenido a su cargo.

Vicente Olarte Camacho. Nos adherimos: Jorge E. Otero, Eli seo Nabía y otros.

Curazao, 2 de Mayo de 1895. Señor Director de "El Porvenir" Ciudad.

Apreciado señor: En su ilustrado y popular periódico se han servido Ud. y el Sr. Redactor elogiar mi especifico, para la curación de las enfermedades venéreas, y altamente agradecido de la justicia que me discernien, quiero comprobar mas y mas la bondad de mi especifico y el mérito de las apreciaciones de "El Porvenir". Con dicho objeto acompaño a Ud varios certificados de personas respetables, para que les de cabida en la sección Remitidos del número de mañana, abonando yo su importe.

Soy de Uds. ato. S. S. Lisimaco Palacios.

El infrascrito general de la República, como homenaje a la verdad y a la justicia, certifica: Que el señor Lisimaco Palacios, especialista residente en esta ciudad ha curado radicalmente a mi hijo Ramón con su "maravilloso especifico", digno en mi concepto, del mayor elogio por las innumerables curaciones que con él se ha hecho.

Lo expuesto dará a comprender que el señor Palacios, es acreedor a la gratitud de las personas beneficiadas por sus indisputables conocimientos especializados.

Ramon Garrido. Caracas, 20 de Agosto de 1894.

El Valle, 10 de Septiembre de 1894 Sr. Dr. L. PALACIOS.

Mi estimado amigo: Mi hija Ana Isabel ha recuperado completamente la salud y se encuentra en las condiciones que usted me pronosticó al empezar a propinarle su verdaderamente maravilloso especifico.

Y lo mismo ha sucedido con mi hijo Silverio. De modo que su infalible remedio donde quiera que vaya puede repetir orgullosamente las tres palabras del vencedor de Pompeyo y apañaleado por barto: "Llegar, ver y vencer", es el lema del Especifico Palacios Me consta por haberlo probado ya

tres veces en mi familia y lo proclamo para bien de todos los que sufren y como testimonio de sincero homenaje a la verdad.

Mañana, gracias por todo y haga de esta carta el uso que más pueda conveniente. Su afmo. seguro amigo, MANUEL M. ERMÓDEZ.

Antonio Natale, italiano, profesor sastrer y vecino de esta ciudad, certifica:

Que habiendo padecido una enfermedad venérea durante varios años en el lapso de ese tiempo consulté con diferentes facultativos de esta población la expresada enfermedad, resultaron ineficaces todos los remedios que se aplicó hasta que en último caso consulté con el Señor L. Palacios, especialista en esta clase de enfermedades.

Como testimonio de justicia y como voto de aliento al digno Sr. Palacios, debo decir que sus aplicaciones y régimen adecuado me curaron totalmente al mes de haberme puesto en sus manos.

Son testigo de la habilidad del Sr. Palacios las siguientes personas que con su firma autorizan al interesado para que haga el uso que más le convenga. Caracas, 19 de Setiembre de 1894. Antonio Natale—Cecilia de Martínez—Rafael M. Pedrosa—José Hernández—José Jesús Chagnón—José Jarrás—Bautista Nigro [italiano]:

CERTIFICADO. "Justicia con razón". Sr. Dr. L. Palacios.

Muy señor mío: No cumpliría con un deber de gratitud si no mojará en esta vez mi querida pluma en el tintero de la satisfacción y la justicia, para certificar a Ud. y al mundo entero que mi larga y tenaz enfermedad ha sido radicalmente curada con su precioso salvador especifico que Dios, con su infinita bondad, ha depositado en usted, para el bien de todos sus hijos, pues dicha enfermedad había robado a mi espíritu por tres años la más preciosa de la vida: mi tranquilidad, y en vista de tan sublime maravilla autorizo a Ud. mi esposo y yo, se sirva dar publicidad a esta carta para el bien de la humanidad, a la cual suplicamos que haga uso sin recelo de este salvador especifico, y obtendrán de él lo que desean.

Caracas, 12 de Octubre de 1894. Por Felipe Pérez, TERESA LOPEZ.

Soy testigo ocular de la radical curación llevada a cabo por el "especifico Palacios" de la persona de la señora Teresa de Pérez, los cuales estaban en el máximo de gravedad, habiendo ya sido tratado por todos los médicos con el nombre de lepra escrofulosa en las principales partes musculosas del cuerpo: ambas personas son dependientes de mi campo.

No hago más que cumplir con un deber de justicia por lo que mis ojos han visto. Caracas, 12 de Octubre de 1894. Luis Francisco Mier y Terán.

Agustín Rodríguez, doctor en Medicina y Cirugía de la Ilustre Universidad de Caracas, certifica: que el medicamento que elabora el especialista señor Lisimaco Palacios para combatir las afecciones sífilíticas y reumáticas, atacada hacia algún tiempo de dolores reumáticos, que tenían su asiento en los sistemas muscular y tendinoso, refractarios a los diversos tratamientos que la ciencia aconseja, los cuales cedieron completamente con la administración de seis litros del medicamento, en el lapso de veinte días.

En obsequio de la verdad y para bien de la humanidad doliente, lo recomiendo a todos los que sufren de diabetes sífilítica y reumática, como excelente remedio de la sangre. Con tributo de mercedía Justicia, expide la presente en Maracaibo a 25 de Junio de 1895. DR. AGUSTIN RODRIGUEZ.

Los beneficios resultados del especifico que posee el especialista Señor L. Palacios, se están palpando cada día, y yo mismo he experimentado los resultados maravillosos de tan prodigioso remedio. Maracaibo, Junio 24 de 1895. GENERAL RAFAEL ARIAS.

No cumpliría con un deber de gratitud y de justicia si no diera pública manifestación, que después de una larga y penosa enfermedad que a causa de la impureza de la sangre he sufrido, y después de haber agotado toda clase de recursos y asistido, por varios fa-

cultivos de esta ciudad, ha sido humildemente curado en muy poco tiempo con el precioso especifico que posee el Dr. L. Palacios.

Maracaibo, 28 de Junio de 1895. Rodolfo Valencia.

El que suscribe, natural del Estado Falcón hace saber en obsequio de la humanidad doliente, y para conocimiento de todo el mundo y como un deber de justicia y gratitud, que hacia varios meses que estaba en el Hospital de Chiquiquira con una enfermedad terrible, mi cuerpo era una sola laga, no sudaba, sin apetito y muerto moralmente, pero la Providencia trajo a esta ciudad al Dr. L. Palacios, y este bondadoso señor se hizo cargo de mi curación y en 20 días con 6 botellas de su especifico Salvador que debiera llamarse así, estoy completamente bueno. Dios se lo pague y le dé vida son mis deseos. José Vicente Martínez. Maracaibo, 26 de Junio de 1895.

[Tres sellos]. Ciudadano Ministro de Hacienda. Caracas. Agustín Rodríguez, doctor en Me-

¡ PARA EL AÑO NUEVO ! GRAN RIFA DE MUEBLES DE LUJO Y ARTICULOS DE FANTASIA

Con permiso de la autoridad. 550 Numeros a S. 10 cada uno. 1 100 Premios por valor de 5.885 sucres!

ENTRE LOS OBJETOS RIFADOS HAY Un juego de consolas y mesa de centro, dorados, con espejos biselados de colores, valor de S. 1,500.—Una jardinera dorada con tres espejos, última novedad del año 1895, valor S. 1,800.—Dos jarrones de malaquita.—Una mistelera de Baccarat legítimo.—Jarrones y Figuras de Fayense.—Cuadros al óleo.—Un surtido grande de floreros de último estilo y un número de objetos de fantasía.

Plan de a rifa.— La rifa tendrá lugar en el espléndido local de "Las Novedades Europeas", calle de "Pichincha", y con la concurrencia del señor Comisario Municipal.—Los primeros cien números que salgan del ánfora serán los premiados y en el orden siguiente:—

Table with 4 columns: PREMIO, VALOR, PREMIO, VALOR. Lists various prizes and their values, such as 'Una forsera', 'Un rociador', 'Un cuadro al pastel', etc.

Los números estarán autorizados con la firma del Sr. don Francisco Durán y Rivas, y llevarán el sello de la autoridad. Se venden en los lugares siguientes: Almacén Las Novedades Europeas. Id. Señor Madinyá, Malecón. Club de La Unión. Casino Español. Durán & C°

¡ Regalos para año nuevo ! Imp. de "Los Andes".—Calle de "Olmedo", N° 34.

Medicina y Cirugía de la Ilustre Universidad de Caracas, ante usted respetuosamente expongo que el especialista colombiano el señor Lisimaco Palacios, residente hoy en esta importante ciudad de la República, posee un medicamento, que administra en el tratamiento y enfermedades venéreas con los mejores resultados, que he podido observar en infinitos de casos, que han sido curados rápidamente a la eficacia de este maravilloso especifico; pero teniendo presente para la ciudad de New York y necesitando este pueblo de los beneficios de este medicamento, me permito recomendar la presencia que hace a Ud. el señor Palacios, aplicándole al mismo tiempo en liberar de derechos arancelarios el valioso medicamento, que entrega en la materia médica, para bien de la humanidad doliente.

A petición del interesado explico presente en Maracaibo a treinta y cinco de Julio del año de mil ochocientos noventa y cinco. Dr. Agustín Rodríguez

¡ PARA EL AÑO NUEVO ! GRAN RIFA DE MUEBLES DE LUJO Y ARTICULOS DE FANTASIA

Con permiso de la autoridad. 550 Numeros a S. 10 cada uno. 1 100 Premios por valor de 5.885 sucres!

ENTRE LOS OBJETOS RIFADOS HAY Un juego de consolas y mesa de centro, dorados, con espejos biselados de colores, valor de S. 1,500.—Una jardinera dorada con tres espejos, última novedad del año 1895, valor S. 1,800.—Dos jarrones de malaquita.—Una mistelera de Baccarat legítimo.—Jarrones y Figuras de Fayense.—Cuadros al óleo.—Un surtido grande de floreros de último estilo y un número de objetos de fantasía.

Plan de a rifa.— La rifa tendrá lugar en el espléndido local de "Las Novedades Europeas", calle de "Pichincha", y con la concurrencia del señor Comisario Municipal.—Los primeros cien números que salgan del ánfora serán los premiados y en el orden siguiente:—

Table with 4 columns: PREMIO, VALOR, PREMIO, VALOR. Lists various prizes and their values, such as 'Una forsera', 'Un rociador', 'Un cuadro al pastel', etc.

Los números estarán autorizados con la firma del Sr. don Francisco Durán y Rivas, y llevarán el sello de la autoridad. Se venden en los lugares siguientes: Almacén Las Novedades Europeas. Id. Señor Madinyá, Malecón. Club de La Unión. Casino Español. Durán & C°

¡ Regalos para año nuevo ! Imp. de "Los Andes".—Calle de "Olmedo", N° 34.